

Anexo Técnico 2012

Rugby Siete

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categoría (Cumplidos al año de la Competencia)	Rama
Juvenil Mayor 17 a 19 años (1993 – 1995)	Varonil
Juvenil Menor 15 – 16 (1996 – 1997)	

No participará ningún(a) deportista en una categoría que no corresponda a la suya, de acuerdo a las edades que están contempladas en este documento.

2. PARTICIPANTES:

Participación máxima por entidad.

Categoría	Atletas	DT	Asistente	Arbitro	Delegado	Total
Juvenil Mayor 17 años 19 años (1993 – 1995)	12	1	2	2	1	33
Juvenil Menor 15 – 16 años (1996 – 1997)	12	1	2			

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional, En el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

2.1. **Deportistas.**

Para que una competencia o prueba se considere oficial en la etapa Nacional y se tome en cuenta para los cuadros generales de medallas y puntos, deberán haber participado al menos 3 equipos, de lo contrario la prueba podrá premiarse pero no se contabilizarán los puntos ni medallas en los cuadros ya mencionados.

Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y las pruebas en que participarán.



SEP



2.2 Entrenadores y Auxiliares:

Los entrenadores o auxiliares para participar en la Olimpiada Nacional deben haber acreditado al menos un nivel del SICCED (presencial o en línea) en el periodo comprendido entre junio 2011 y abril 2012, o tener acreditado, sin importar la fecha, el nivel 2 de la estructura de 10 niveles.

En ambos casos, deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente

2.3 Jueces y Árbitros:

Serán nombrados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación. En caso de que alguna Entidad no cuente con árbitros y/o jueces certificados, la Asociación Deportiva Nacional designará la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado del viaje redondo a la Entidad Sede.

3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (CLASIFICACIÓN DIRECTA):

Tendrán pase directo a la Fase Nacional los tres primeros equipos de la categoría Juvenil Mayor de la Olimpiada Nacional 2011 y la Sede, y se sembrarán de acuerdo a la posición obtenida en la O.N 2011, la sede se sembrará como cuarto lugar en la gráfica.

Durante el mes de febrero de 2012 Se tendrá un Campeonato Nacional clasificatorio entre los estados que no hubieran calificado en la Olimpiada Nacional 2011, más los equipos de nuevo ingreso. Los equipos ya clasificados para la Olimpiada 2012, podrán participar como invitados en dicho torneo, sin modificar la clasificación del resto de los equipos.

En la categoría Juvenil Mayor clasifican los ganadores de 1, 2, 3 y 4to lugar de este torneo, completarán los ocho estados finales participantes en las próximas Olimpiada Nacional 2012.

En la Categoría Juvenil Menor clasificarán los primeros 7 primeros lugares del Campeonato Nacional Clasificatorio más la sede.

4. INSCRIPCIONES A LA ETAPA NACIONAL:

Se llevará a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria General, donde las cédulas de inscripción y documentación de los participantes será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional, y en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional

5. SISTEMA DE COMPETENCIA:

- Se formarán dos grupos, cada uno con cuatro equipos.
- Se jugará un Round Robín, todos contra todos en su mismo grupo.
- Se jugarán Cuartos de Final entre los primeros lugares de cada grupo Vs el cuarto lugar de cada grupo y los segundos lugares Vs los terceros lugares de cada grupo.



SEP



- Semifinales, clasifican los ganadores de los partidos de Cuartos de Final

Primer lugar Grupo A vs. Segundo lugar Grupo B.

Primer lugar Grupo B vs. Segundo lugar Grupo A.

- Finales:

Ganadores de semifinales, disputan por 1º y 2º lugar y perdedores por el 3º y 4º lugar.

Se llevará a cabo el mismo sistema con los Equipos perdedores de cuartos de final.

6. REGLAMENTO:

Los determinados por el International Rugby Board para la Categoría Sub 19 y Sub 16 y suscrito por la Federación Mexicana de Rugby A.C.

6.1. Sistema de Puntuación de Juego:

- Por juego ganado: 3 puntos.
- Por juego empatado: 2 puntos.
- Por juego perdido: 1 punto.

6.2. Tablas de Posiciones:

Para definir la ubicación de los equipos en su respectiva tabla de posiciones, se aplican los siguientes criterios:

- a) Puntos obtenidos.
- b) Mayor diferencia de puntos anotados y recibidos (Gol Average): Puntos anotados menos puntos recibidos.
- c) Mayor número de puntos anotados.
- d) Marcador particular entre sí.
- e) Competencia de Drop Kick a postes hasta lograr desempate.

6.3. Material Deportivo:

El Balón Oficial será el Balón Kooga o Gilbert del No. 5 de Rugby.

6.4. Tiempos de Juego y Tiempos Extras:

2 tiempos de 7 minutos cada uno y 1 minuto de descanso.

Solo en el partido final se jugarán dos tiempos de 10 minutos con 1 minuto de descanso. El tiempo extra consta de 5 minutos y se juega a muerte súbita, el primer que anota algún punto, gana el partido. En caso de empate después del tiempo extra, se tiraran series de Drop Kicks a postes (Muerte Súbita).

7. PREMIACIÓN:

La Clasificación Final se hará del primero al último lugar (de manera consecutiva) por modalidad, prueba, categoría y rama.

La cantidad de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Juvenil Mayor 17 a 19 años (1993 – 1995)	1	1	1
Juvenil Menor 15 – 16 (1996 – 1997)	1	1	1
Total	2	2	2

8. UNIFORMES:

De conformidad al Reglamento del IRB.

9. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

9.1 Altas: No habrá una vez concluido el periodo de inscripción.

9.2 Bajas: Deberán reportarse a la CONADE y a la Asociación Deportiva Nacional. El lugar del deportista que cause baja en la etapa Nacional, quedará desierto.

9.3 Sustituciones: Solo dos sustituciones por Equipo hasta antes de la junta previa, en caso de Fuerza Mayor, con Deportistas que cumplan debidamente los requisitos de inscripción y comprueben su inscripción en la Etapa clasificatoria, presentando solicitud avalada con firma y sello de la Asociación Deportiva Nacional, además de apegarse a lo que dicta al respecto el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Nacional.

10. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo los sorteos y serán presentadas las siembras y gráficas del evento, dicha reunión se efectuará en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

11. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de cada competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

En la Junta Previa la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas inscritos por cada uno de los equipos en las pruebas convocadas.



SEP



12. JURADO DE APELACIÓN:

El Jurado de Apelación deberá ser conformado de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- 1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional.
- 3 Representantes de las entidades presentes. En el caso de que no se encuentren Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.
- 1 Representante de Árbitros y/o Jueces.

13. PROTESTAS:

De Elegibilidad y Técnicas: De acuerdo al capítulo XV del Reglamento General de Participación y el reglamento vigente de la Asociación Deportiva Nacional. Las protestas presentadas deberán ser en forma individual y no por equipo.

14. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

15. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional en coordinación con la CONADE.